

RESOLUCIÓN N° 001-ACTA 006-2020. DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, EFECTUADA EL 07 DE FEBRERO DE 2020.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 07 DE FEBRERO DE 2020

HORA DE INICIO: 09H00

HORA DE FINALIZACIÓN: 12H54

ASISTENCIA:

Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde
Dra. Pilar Noriega	Vicealcaldesa
Lic. Narcisa Rosero	Concejala
Lic. Julis Arce	Concejal
Ing. Marcelo Oviedo	Concejal
Sr. Cosme Julio	Concejal

Se obtiene SEIS votos a favor y se procede a resolver. **RESOLUCIÓN 001-006-2020.- SE APRUEBA EL PROYECTO DE DESARROLLO INFANTIL EN CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL MIES PARA EL CENTRO INFANTIL MANITAS TRAVIESAS DE LA CIUDAD DE BOLÍVAR; Y, SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE LA FIRMA DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (MIES).**

Se clausura la Sesión, siendo las 12H54, esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron.

LO CERTIFICO:



Abg. Jimena Onofre Bastidas
SECRETARIA GENERAL DEL GADMCB



RESOLUCIÓN N° 002-ACTA 006-2020. DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, EFECTUADA EL 07 DE FEBRERO DE 2020.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 07 DE FEBRERO DE 2020

HORA DE INICIO: 09H00

HORA DE FINALIZACIÓN: 12H54

ASISTENCIA:	Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde
	Dra. Pilar Noriega	Vicealcaldesa
	Lic. Narcisa Rosero	Concejala
	Lic. Julis Arce	Concejal
	Ing. Marcelo Oviedo	Concejal
	Sr. Cosme Julio	Concejal

Se obtiene SEIS votos a favor y se resuelve: **RESOLUCIÓN 002-006-2020.- CON LAS SUGERENCIAS REALIZADAS AL EQUIPO TÉCNICO SE APRUEBA EL PROYECTO DE DESARROLLO INFANTIL PARA EL CENTRO INFANTIL NUEVO AMANECER DE LA PARROQUIA RURAL DE SAN RAFAEL; Y, SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN RAFAEL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO INFANTIL PARA EL CENTRO INFANTIL NUEVO AMANECER DE LA PARROQUIA RURAL DE SAN RAFAEL**

Se clausura la Sesión, siendo las 12H54, esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron.

LO CERTIFICO:



Abg. Jimena Castro Bastidas

SECRETARIA GENERAL DEL GADMCB



RESOLUCIÓN N° 003-ACTA 006-2020. DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, EFECTUADA EL 07 DE FEBRERO DE 2020.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 07 DE FEBRERO DE 2020

HORA DE INICIO: 09H00

HORA DE FINALIZACIÓN: 12H54

ASISTENCIA:

Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde
Dra. Pilar Noriega	Vicealcaldesa
Lic. Narcisa Rosero	Concejala
Lic. Julis Arce	Concejal
Ing. Marcelo Oviedo	Concejal
Sr. Cosme Julio	Concejal

Se obtiene SEIS votos a favor y se resuelve. **RESOLUCIÓN 003-006-2020.- CON LAS OBSERVACIONES Y SUGERENCIA INDICADAS SE APRUEBA EL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO, CUIDADO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DE TUMBATÚ Y PUSIR GRANDE Y LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN VICENTE DE PUSIR", PRESENTADO POR EL ING. RÓMULO AGUIRRE, EN SU CALIDAD DE GERENTE DE EPMAPA-B; Y, AUTORIZAN AL SEÑOR ALCALDE, LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BOLÍVAR, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN JORNALERO**

Se clausura la Sesión, siendo las 12H54, esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron.

LO CERTIFICO:


Mg. Araceli Orozco Bustos
SECRETARIA GENERAL DEL GADMCB

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
CARCHI - ECUADOR
SECRETARÍA

RESOLUCIÓN N° 004-ACTA 006-2020. DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, EFECTUADA EL 07 DE FEBRERO DE 2020.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 07 DE FEBRERO DE 2020

HORA DE INICIO: 09H00

HORA DE FINALIZACIÓN: 12H54

ASISTENCIA:

Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde
Dra. Pilar Noriega	Vicealcaldesa
Lic. Narcisa Rosero	Concejala
Lic. Julis Arce	Concejal
Ing. Marcelo Oviedo	Concejal
Sr. Cosme Julio	Concejal

Se obtiene SEIS votos a favor y se resuelve. **RESOLUCIÓN 004-006-2020 SE APRUEBA EL PROYECTO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DENOMINADO "LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DE LA PARROQUIA DE SAN VICENTE DE PUSIR, CANTÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DEL CARCHI"; Y, SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN VICENTE DE PUSIR, Y LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS AL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN VICENTE DE PUSIR PARA LA CONTRATACIÓN DE UN JORNALERO.**

Se clausura la Sesión, siendo las 12H54, esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron.

LO CERTIFICO:



Abg. Jimena Oafoe Bastidas

SECRETARIA GENERAL DEL GADMCB



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
CARCHI - ECUADOR

SECRETARÍA

RESOLUCIÓN N° 005-ACTA 006-2020. DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, EFECTUADA EL 07 DE FEBRERO DE 2020.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 07 DE FEBRERO DE 2020

HORA DE INICIO: 09H00

HORA DE FINALIZACIÓN: 12H54

ASISTENCIA:

Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde
Dra. Pilar Noriega	Vicealcaldesa
Lic. Narcisa Rosero	Concejala
Lic. Julis Arce	Concejal
Ing. Marcelo Oviedo	Concejal
Sr. Cosme Julio	Concejal

Se obtiene SEIS votos a favor y se resuelve. **RESOLUCIÓN 005-006-2020.- CON LOS CAMBIOS EFECTUADOS SE APRUEBA EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE DEL CANTÓN BOLÍVAR.**

Se clausura la Sesión, siendo las 12H54, esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron.

LO CERTIFICO:



SECRETARIA GENERAL DEL GADMCB

